



MENDOZA, **27 de mayo de 2021.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0010651/2021, donde la Dirección de Políticas Públicas y Planificación, dependiente de la Secretaría de Relaciones institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, eleva las bases y condiciones y el marco institucional de la 6ª Convocatoria del Programa "Fondo de Iniciativas Estudiantiles - Edición 2021", y

CONSIDERANDO:

Que es un programa de índole institucional y complementario a la formación académica de la UNCUYO, el cual busca garantizar espacios extracurriculares con el fin de dar herramientas prácticas e innovadoras para la comunidad educativa, que en un gran porcentaje se compromete realizando tareas adicionales, voluntariados o actividades. A partir de experiencias y relevamientos, se puede comprobar cómo éstas impactan positivamente tras encontrar su fundamento en el fortalecimiento de los profesionales que se están formando con los valores de la educación pública en general.

Que el mencionado programa recorre el trabajo que implica el diseño, mejoramiento y permanente innovación e invita a la comunidad estudiantil a pensar ideas o buscar mejoras necesarias en los lugares de estudio.

Que el Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles busca generar espacios de encuentro y participación donde los y las estudiantes impulsen acciones y debates en torno a temáticas actuales relacionadas a sus carreras, aportando desde su perspectiva contenidos que no se encuentran en las currículas o bien poniendo en acción distintas demandas en relación a insumos o recursos que son fundamentales en su formación como futuros profesionales.

Que en esta oportunidad se eleva la convocatoria a la sexta edición del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles, destinada a estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado de las Unidades Académicas e Institutos Universitarios y de los Colegios Secundarios dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la citada convocatoria tiene como objetivo general: promover la participación de la comunidad estudiantil en la planificación, diseño y ejecución de proyectos que contemplen iniciativas puntuales, pensadas por un grupo de estudiantes, alrededor de una problemática, demanda estudiantil o temática de interés general, destinadas a propiciar impactos positivos, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad general.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado comunica que los fondos para atender el presente gasto han sido reservados por el NUP N° 578/2021.

Que, analizadas las presentes actuaciones por la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado mediante Dictamen N° 610/2021, la misma considera que no existen objeciones legales que formular respecto de lo solicitado.

Res. N° **1434/2021** _____



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 610/2021 de la Dirección de Asuntos Legales, con el aval de la Secretaría de Relaciones institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Autorizar la 6ª Convocatoria del Programa "Fondo de Iniciativas Estudiantiles - Edición 2021", elevada por la Dirección de Políticas Públicas y Planificación**, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, **de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente norma** que consta de TRECE (13) hojas.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución, deberá afectarse al NUP N° 578/2021 de la siguiente manera:

R.1213.078.001.000.16.59.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	\$ 3.372,98
R.1213.078.001.000.16.59.03.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 11.239,02
A.1100.078.001.000.11.59.03.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 285.388,00
	\$ 300.000,00

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1434/2021** _ _ _ _

VARIOS
yc_10651-6ta.ConvFIE2021-DPPyP

6TA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

MARCO INSTITUCIONAL - 2021

Programa Institucional FIE

El programa FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES (FIE), es un programa institucional dependiente del RECTORADO de la Universidad Nacional de Cuyo.

En el organigrama estructural de la organización interna de la Universidad pertenece a la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, a cargo del Dr. Ismael Farrando y su funcionamiento específico, en lo que respecta a la labor de equipo, diseño de políticas y decisiones puntuales funciona dentro de la Dirección de Políticas Públicas y Planificación, a cargo de la Abg. Valentina Diaz.

Es un programa de indole institucional y complementario a la formación académica de la UNCUYO. Se busca garantizar espacios extracurriculares con el fin de dar herramientas prácticas e innovadoras para la comunidad educativa, que en un gran porcentaje se compromete realizando tareas adicionales, voluntariados o actividades. A partir de experiencias y relevamientos, se puede comprobar cómo éstas impactan positivamente tras encontrar su fundamento en el fortalecimiento de los profesionales que se están formando con los valores de la educación pública en general.

El PROGRAMA FIE recorre el trabajo que implica el diseño, mejoramiento y permanente innovación e invita a la comunidad estudiantil a pensar ideas o buscar mejoras necesarias en los lugares de estudio. El Programa Fondo de iniciativas estudiantiles busca generar espacios de encuentro y participación donde los y las estudiantes impulsen acciones y debates en torno a temáticas actuales relacionadas a sus carreras, aportando desde su perspectiva contenidos que no se encuentran en las curriculas o bien poniendo en acción distintas demandas en relación a insumos o recursos que son fundamentales en su formación como futuros profesionales.



ANEXO I

-2-



OBJETIVO GENERAL.

→ Promover la participación de la comunidad estudiantil en la planificación, diseño y ejecución de proyectos que contemplen iniciativas puntuales, pensadas por un grupo de estudiantes, alrededor de una problemática, demanda estudiantil o temática de interés general, destinadas a propiciar impactos positivos, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer las trayectorias académicas mediante la apertura de este tipo de convocatorias que invitan a la formación y participación de la comunidad educativa en lo que concierne a la redacción de proyectos novedosos y de impacto.
- Acompañar el proceso educativo, de enseñanza y / o extensión que llevan adelante las diferentes unidades, tejiendo vínculos institucionales y aportando a la resolución de problemáticas que interpelan a los estudiantes de la Uncuyo.
- Dar herramientas apropiadas que brinden experiencias enriquecedoras tanto para estudiantes como para docentes involucrados en proyectos colectivos.

FUNCIONAMIENTO

Como todos los años desde el 2016, el programa abre su CONVOCATORIA de inscripción a proyectos que tiene por duración 1 mes de inscripción, incluyendo el acompañamiento del equipo en cada etapa y posteriormente un proceso de selección a cargo de un jurado académico. Así mismo, año a año surge la necesidad de re-inventar algunas estrategias y modalidades para llevar adelante este tipo de convocatorias ya que se considera fundamental el avance en el tratamiento de ciertas temáticas, el trabajo situado en contexto, el permanente acercamiento a la educación digital y las nuevas formas de entender el aprendizaje como un proceso que requiere constante intercambio de saberes.

Actualmente transitando el LANZAMIENTO de la 6ta CONVOCATORIA, es que desde el equipo institucional reafirmamos el compromiso con nuestra labor e invitamos a toda la comunidad de la gestión universitaria a acompañarnos en el camino hacia la universidad que queremos, basada en los pilares fundamentales de : enseñanza, extensión y educación.



Res. N° 1434/2021 _ _ _ _

ANEXO I

-3-



RECORRIDO INSTITUCIONAL

1. 6 CONVOCATORIAS. 2016- 2020.
2. Autonomía en el área de comunicación mediante el uso de redes sociales.
3. Incorporación del abordaje en COLEGIOS SECUNDARIOS- año 2019.
4. Propuesta presentada y ejecutada de acciones articuladas con 6 ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO- año 2020.
5. Incorporación del eje de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA- año 2020.
6. Creación de MATERIAL BIBLIOGRÁFICO- a cargo de profesionales especializados en los ejes temáticos que trabaja el FIE- año 2020.
7. Lanzamiento de la REVISTA DIGITAL FIE #5AÑOS " acompañando iniciativas estudiantiles " .- año 2020.
8. 3 proyectos estudiantiles trabajados en articulación con instituciones públicas por fuera de la UnCuyo.

El presente reglamento tiene como finalidad dar un marco de carácter formal y continuo a las CONVOCATORIAS que el programa FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES trabaja todos los años desde el año 2016. Es fundamental que queden contempladas en este documento las acciones que los y las estudiantes, deben llevar adelante en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de sus proyectos, comprendiendo la importancia de ser responsables en la administración de los fondos públicos presupuestarios que se otorgan como reconocimiento a las ideas de impacto para potenciar la resolución de problemáticas o demandas relacionadas al ámbito académico.

De igual forma, consideramos que es de vital importancia, la transparencia en lo que respecta el proceso de selección de proyectos evaluados por un jurado, por lo que se anexa a este **MARCO INSTITUCIONAL**, el documento **BASES Y CONDICIONES**, que a modo de guía explicita los requisitos y etapas que deben ser cumplido tanto por estudiantes como el equipo de gestión de cargo.

PAUTAS

1. Establecer el marco regulador en la inscripción a proyectos estudiantiles a ser financiados , presentados por estudiantes que acrediten condición de alumno regular eximido a partir del mes de MAYO del 2021, y que cumplan con las bases del programa FIE.



ANEXO I

-4-



2. Quedará a cargo de la coordinadora del Programa FIE, N° de legajo 34660 la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de solicitud, división, entrega y seguimiento en el rendimiento de cuentas de la RED PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA del programa institucional, reconocida bajo el NUI N°: 1197/2019.

3. Es de carácter obligatorio el cumplimiento de los y las estudiantes en los plazos de inscripción, presentación de aval institucional y rendiciones de cuentas que se realizan mediante la presentación de facturas que verifiquen el dinero destinado a cubrir los gastos de los diferentes proyectos. Responsabilidad de **1 COORDINADOR POR PROYECTO**.

4. Deberá ser presentada la DOCUMENTACIÓN, detallada en las condiciones del programa, teniendo en cuenta también el detalle de planillas que en TIEMPO Y DINERO, muestren la planificación que piensan desde los equipos en la ejecución de actividades y el plan de presupuesto que requieren para las iniciativas presentadas.

5. A modo de antecedente se escriben n° de resoluciones con ordenanza, dictadas por el **CONSEJO SUPERIOR**, para dar conocimiento al funcionamiento del programa durante el año 2020:

1315/2020

1357/2020

1557/2020

TABLA DE PUNTAJE

Grilla de evaluación proyectos FIE 2021

Finalizando con la presentación de nuestra Convocatoria FIE 2021, agradecemos la participación de quienes se postulan con sus proyectos, aún en este contexto de aislamiento social que nos limita a reunirnos en espacios universitarios. Respecto a la evaluación, hemos hablado de la incorporación tanto de la perspectiva de género como del compromiso medioambiental y la construcción ciudadana en algunos de los ejes. Evaluaremos con igual puntaje el desarrollo de las iniciativas según los 5 ejes temáticos.

A su vez se tendrá en cuenta, la realización de un buen diagnóstico de la realidad, la planificación de las actividades, la participación en las capacitaciones y el presupuesto esbozado para la ejecución final.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN



ANEXO I

-5-



1. Planificación en el proyecto. 30p
Se evaluará planteamientos de objetivos, ejes temáticos y destinatarios.
2. Planificación del proyecto.
Aportes a la formación de los/as participantes y articulaciones.
3. Formulación del Proyecto. 25p
Coherencia, introducción, diagnóstico, situación problema, justificaciones.
4. Formulación del Proyecto.
Grado de pertinencia, y relación teórico práctica con los ejes elegidos.
5. Ejecución del proyecto. 40p
Diseño del presupuesto, programa de actividades a realizar.
6. Ejecución del Proyecto.
Impacto con la comunidad, resultados que se esperan, difusión.
7. Presupuesto Asignado al proyecto: 5p
8. Puntaje Final:



INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN



Res. N° **1434/2021** _____



6TA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

BASES Y CONDICIONES - 2021

¡Bienvenidos/as a la Sexta Edición de la Convocatoria del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles! A continuación les dejamos las siguientes bases y condiciones, las mismas deberán ser leídas y comprendidas para proceder a la inscripción del proyecto.

DOCUMENTACIÓN

--- + **IMPORTANTE!** Luego de leer las bases y condiciones y de inscribir las iniciativas estudiantiles en el **FORMULARIO CONVOCATORIA 2021**, tendrán que completar su participación en el programa enviando la siguiente documentación al web email institucional.

✓ Certificado de alumno/a regular del año 2021 de cada integrante del equipo.

✓ Fotocopia/foto del DNI de cada participante.

✓ Nota por parte de la institución que acredite conocimiento sobre la inscripción de proyectos.

BASES

✓ Se financiarán proyectos hasta \$30.000, cuyas iniciativas integren en su propuesta la realización de actividades relacionadas mínimamente a 2 de los 5 ejes temático. (al final del documento encontrarás detallada la descripción de cada eje temático).

✓ La selección de las iniciativas presentadas estará a cargo de un comité evaluador que tendrá en cuenta la pertinencia e impacto de los proyectos propuestos, en función de los ejes priorizados.

✓ El comité evaluador estará compuesto por el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, la Directora de Políticas Públicas y Planificación y la Coordinadora del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles.

✓ La coordinación del programa FIE analiza y define la designación presupuestaria de cada proyecto ya sea en su totalidad o parcialidad según la coherencia de los presupuestos y actividades propuestas.



ANEXO I

-7-



✓ Los proyectos seleccionados reciben los fondos presupuestarios a partir del mes 6 del corriente año, por lo que la ejecución de las actividades deben contemplarse desde Julio a Noviembre del 2021.

DESTINATARIOS/AS

La convocatoria 2021 del Fondo de Iniciativas Estudiantiles está destinada a estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado de las Unidades Académicas, Institutos Universitarios y de colegios secundarios dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.

CONDICIONES

- La inscripción a la CONVOCATORIA se realiza con un grupo conformado de estudiantes, que deberá estar liderado por un coordinador/ra, quien será responsable de mantener la comunicación con el equipo FIE durante el seguimiento y realización de tareas vinculadas al funcionamiento del programa.
- Los grupos que conformen los y las estudiantes pueden ser por facultad, interfacultades, facultad-colegio secundario.
- En el caso de los colegios secundarios, la presentación de un proyecto deberá estar coordinado por un/a estudiante responsable; y así mismo en la coordinación durante todo el proceso tendrá que asignarse como responsable a un/a docente o personal de apoyo académico de la institución, fundamental para acompañar en la administración de fondos.
- Todos los participantes miembros del equipo deberán acreditar condición de alumno/a regular emitida por su unidad académica (FORMATO DIGITAL.)
- En una segunda instancia, una vez volcada la idea del proyecto en el FORMULARIO GOOGLE DRIVE, será necesario adjuntar como parte de los anexos una NOTA- que acredite conocimiento por parte de la facultad o colegio sobre la participación en la CONVOCATORIA FIE 2021.

Esta nota puede ser firmada por un docente, secretaria académica, secretaria de asuntos estudiantiles o decanato y cumplirá la función de aval institucional.



Res. N° 1434/2021 _ _ _ _

ANEXO I

-8-



■ Toda la documentación que se solicita para adjuntar a la inscripción debe ser enviada por correo al web email del programa: fie@uncu.edu.ar con tiempo hasta el día 8 DE JUNIO.

■ Es importante la lectura de LOS EJES TEMÁTICOS, sobre los que el programa propone trabajar, ya que allí es donde pueden encontrar la direccionalidad que quieren darle a los proyectos, y en esto es importante enmarcar la iniciativa en al menos 2 de los mencionados:

1. Participación Ciudadana.
2. Formación Académica.
3. Género y Diversidad.
4. Cultura e Identidad.
5. Nuevas experiencias.

■ Les recordamos que el eje “nuevas experiencias”, vinculado a la extensión universitaria, habilita a la comunidad estudiantil a que en la participación de sus proyectos presentados, trabajen articuladamente con instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil. (Enviar dudas sobre esto al gmail del programa: iniciativas.estudiantiles.fie@gmail.com)

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

A continuación explicamos cuáles son las 3 etapas a ser contempladas durante la participación en el PROGRAMA FIE a fines de que los y las estudiantes tengan rápido acceso sobre requisitos, documentación y momentos a cumplir con la presentación del proyecto como producto final.

PRIMERA ETAPA.

- Leer documento del Marco Institucional - FIE 2021.
- Leer documento BASES Y CONDICIONES- FIE 2021
- Completar el formulario GOOGLE DRIVE de inscripción a proyectos- “ INICIATIVAS ESTUDIANTILES 2021”.
- Leer y completar el documento **PDF PLANILLA ANEXOS.**



Res. N° **1434/2021** _ _ _ _



SEGUNDA ETAPA

- 31 de MAYO - cierre del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A PROYECTOS.
- 20 de MAYO- Reunión ABIERTA- el equipo brindará información específica para acompañar a los y las estudiantes en la etapa de completar el formulario de inscripción.
- Del 26/ mayo al 28 de MAYO- Puntos de Encuentros FIE. - para quienes se inscribieron, durante 3 días el equipo estará a disposición para resolver dudas respecto a planilla de plazos y presupuesto.

TERCERA ETAPA

- Del 8 al 15 de Junio. Seguimiento y evaluación a cargo del equipo FIE.
- 24 de junio. ANUNCIO Y PUBLICACIÓN de resultados proyectos financiados para su ejecución - programa FIE, EDICIÓN 2021.

EJES TEMÁTICOS

1. CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Se busca auspiciar el reconocimiento de aquellas prácticas destinadas a fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para desenvolverse íntegramente en las profesiones elegidas por los/las estudiantes, entendiendo que la inclusión en este tipo de iniciativas hace posible la formación de sujetos libres para expresarse, actuar y transformar la sociedad. Es importante entender los intereses y particularidades que presentan los grupos de nuestra sociedad, teniendo en cuenta, que en estos tiempos signados por la desigualdad es de gran valor ser ciudadano desde un lugar activo, comprendiendo los diferentes contextos y trabajando en la creación de espacios que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos, lo que hace necesario intervenir y actuar en la conflictividad que implican las relaciones sociales.

EJEMPLOS:

- Formación en valores democráticos.
- Organización y representación política.
- Promoción de derechos institucionales, políticos, económicos, sociales, culturales, laborales y educativos.





2. GÉNERO Y DIVERSIDAD

La relevancia de la incorporación en perspectiva de género se hace cada vez más presente en todos los ámbitos, por lo que es importante buscar herramientas educativas para transformar representaciones sociales arraigadas a la normatividad, y así interrogar aquellas verdades establecidas en torno al género y la sexualidad.

La formación en esta temática incorpora aportes de diferentes campos del saber, por lo que proponemos al estudiante diseñar estrategias que generen impactos masivos en este ámbito, teniendo en cuenta la amplitud que requiere el mismo, por ejemplo: los cambios en los roles, ideales de las feminidades y las masculinidades y las transformaciones en las relaciones de poder entre los géneros; la visibilización de la diversidad sexual y de género; vínculos amorosos y sexo-afectivos; la visibilización de configuraciones de familia no tradicionales y el surgimiento de nuevos modelos familiares.

EJEMPLOS:

- Feminismos y participación político-social de las mujeres.
- Educación Sexual Integral- ESI.
- Sexualidades e Identidad de género.
- Nuevas masculinidades.
- Políticas públicas de género.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

La formación académica es un conjunto de conocimientos adquiridos, que se convierten en una herramienta fundamental para consolidar y acrecentar las competencias que incluyen los programas curriculares. Desde el programa entendemos que los profesionales hoy en día tienen que diversificarse y hacer que su capital humano sea flexible, lo cual significa que tienen que estar dispuestos a reinventarse a sí mismos con un aprendizaje crítico e integral.

En este eje, es posible apelar a la solidaridad mediante articulaciones que posibiliten la inclusión en el sistema educativo de aquellos grupos poblacionales que por sus condiciones de vida no tienen acceso a los procesos de alfabetización. De tal modo que consideramos vital promover el diseño de proyectos que estén relacionados a contemplar dispositivos que favorezcan al sistema educativo en general.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN



Res. N° 1434/2021 _ _ _ _



EJEMPLOS:

- Jornadas Interdisciplinarias o por carrera.
- Talleres de educación popular.
- Diseño de plataformas para tutorías.
- Portal de creación Curriculum vitae.
- Encuentros de debate.
- Medios virtuales de difusión.
- Ferias de bibliografía.

4. CULTURA E IDENTIDAD

Es vital la construcción de conceptos nativos y teóricos, que nos permitan avanzar en la comprensión de otros puntos de vista distintos de los nuestros, es decir, trabajar la diferencia para entender y explicar y la diversidad. Es desde allí, que proponemos la renovación en cuanto a incorporación de investigaciones o intervenciones destinadas a poner en valor los sentidos de pertenencia tanto regionales, como nacionales y latinoamericanos, entendiendo la complejidad que presentan las sociedades actuales con sus características de ser históricas, heterogéneas y conflictivas.

Todos los seres humanos sentimos que pertenecemos a diferentes colectivos, ciudades, países, regiones, mundos; también a distintos grupos etarios, de clase, género, generaciones, movimientos culturales o sociales.

En cierta medida, esas clasificaciones y los modos en que nos relacionamos con esas categorías identitarias están inscriptas en la formación profesional de los estudiantes, por lo que es necesario trasladar estas inquietudes a un espacio común que permita el interés sobre los significados y sentimientos que se despiertan al sentirse parte de nuestra cultura.

EJEMPLOS:

- Recuperación del patrimonio Histórico y Cultural regional.
- Promoción del Pensamiento y sentido de pertenencia nacional.
- Fomento de la cultura y el arte latinoamericano.





5. NUEVAS EXPERIENCIAS

En la convocatoria 2021 incorporamos un nuevo eje para trabajar alrededor de la Extensión Universitaria. Dicha incorporación parte de la necesidad que el contexto nos demanda y que como Comunidad Universitaria no podemos eludir.

Así como expresó el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) el 8 de abril del año en curso "En este contexto, expresamos el convencimiento de que, en momentos de crisis e incertidumbre, es fundamental reafirmar el liderazgo social de las instituciones. Este lugar de referencia en el espacio público se ejerce, también, en la capacidad de dar certezas a sus comunidades y minimizar el impacto negativo que esta crisis pueda producir."

Comprendiendo, también, que la pandemia tendrá derivaciones en el corto y mediano plazo sobre la situación sanitaria, social y económica de la sociedad en su conjunto, es de vital importancia que desde la Universidad se asuma el compromiso de aportar soluciones para esas realidades.

Quienes asumen críticamente la idea de extensión creen conveniente hablar de "coproducción del conocimiento" o de "intercambio de saberes", buscando eliminar jerarquías y promoviendo el compromiso social de lxs estudiantes con la comunidad. Esto resulta interesante, ya que el saber universitario posee ciertas cualidades y capacidades relacionadas a la formación, siendo que a partir de ello, estos saberes permiten la construcción de herramientas pertinentes a involucrarse en la mejora de la calidad de vida de la sociedad en general.

De la mano de esto, la extensión constituye una herramienta fundamental en la construcción de la Universidad transformadora que queremos. Remite a procesos integrales de aprendizaje que proponen trascender la formación exclusivamente técnica y procurar procesos formativos que apunten a garantizar universitarios/as solidarios/as y comprometidos/as con los procesos de transformación de la sociedad. La extensión proporciona un ida y vuelta entre actores universitarios y otros actores en un pie de igualdad, dialogando y combinando sus respectivos saberes al servicio de objetivos socialmente valiosos con prioridad a los problemas de los sectores más postergados.

Proponemos al estudiantado introducirse en este campo de NUEVAS EXPERIENCIAS, mediante la articulación para la ejecución de proyectos con instituciones públicas o bien organizaciones sociales que estén interesadas en trabajar iniciativas colectivas.



ANEXO I

-13-



Dentro de ello, desde nuestro equipo, acompañamos a direccionar este tipo de iniciativas, enmarcando cuáles son los aportes que hoy los/as jóvenes pueden dar a la sociedad en el contexto actual y en relación a alguno de los siguientes aspectos:

- Salud integral.
- Ambiente.
- Nuevas tecnologías.

Desde el equipo de trabajo del FIE entendemos que es de gran importancia en este contexto seguir promoviendo el desarrollo de proyectos colectivos que integren el conocimiento generado en las aulas, para fortalecer los lazos entre pares y la identidad del "ser" estudiante de la UNCUYO.

Ayelén Manrique.
Coordinadora FIE-UnCuyo.
261-2532552.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ayelén Manrique', written over a horizontal line.

Contacto.

Teléfono: 4135000 Int. 3080

Atención: Lunes a viernes de 9 a 14 hs. - oficina de la Dirección de Políticas Públicas y Planificación - 2o piso, Rectorado nuevo

Correo: fie@uncu.edu.ar



INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ismael Farrando', written over a horizontal line.

Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Ricardo Pizzi', written over a horizontal line.

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo